

GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
Oficina Asamblea Municipal  
Salinas, Puerto Rico

RESOLUCION NUM. 5

SERIE 1968-69

PARA APOYAR CONCESION DE LICENCIA PARA UN  
HIPODROMO EN MUNICIPIO DE COAMO, PUERTO RICO

- POR CUANTO : La zona sur de Puerto Rico va transformando su economía de una economía agrícola a una economía industrial.
- POR CUANTO : En dicha zona sur se han establecido; y están en proceso de establecerse, grandes complejos industriales.
- POR CUANTO : El establecimiento y operación de dichos complejos industriales traerá consigo un alza considerable en la economía de toda la región; y acrecentará la población urbana de todos los municipios comprendidos en dicha zona.
- POR CUANTO : Conjuntamente con el desarrollo industrial de la zona se acrecentará en los próximos años la industria turística de toda la región.
- POR CUANTO : Los factores anteriormente mencionados harán necesaria la expansión de las facilidades turísticas en toda la zona.
- POR CUANTO : La operación de un hipódromo ayudará a aumentar esas facilidades turísticas y acrecentará el empleo y las demás fuentes de ingresos de toda la región.
- POR CUANTO : Hay radicada ante las Agencias Gubernamentales pertinentes, una solicitud de licencia para el establecimiento de un hipódromo en el Municipio de Coamo, Puerto Rico; que de concederse, redundaría en beneficio de los habitantes de este Municipio.
- POR TANTO : RESUELVAZSE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra. : Apoyar por todos los medios legales pertinentes, la Solicitud para la Concesión de un Hipódromo en el Municipio de Coamo, Puerto Rico.

Sección 2da. : Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

*José Antonio Cartagena*  
José Antonio Cartagena  
Sec. Asamblea Municipal

*Francisco V. Claussell*  
Francisco V. Claussell  
Pres. Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde, Társilo Godreau Ramos, a los 29 días del mes de octubre de 1968.

*Társilo Godreau Ramos*  
TÁRSILO GODREAU RAMOS  
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P. R. CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 5, Serie 1968-69, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión Ordinaria del dia 25 de octubre de 1968, y aprobada por el Alcalde el 29 de octubre de 1968.

Se certifica, además, que dicha Resolución fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Francisco V. Claussell, Andrés Bonilla Belén, Luis Quirindongo Bernier, Julio Navarro, Ramón Sanabria Ramos, José Juan Negrón, Fidel Moret, Sixto Rodriguez Luna, Ramón Rivera Mercado y Santos Lefevre. Ausentes: Ernesto Aponte, Diosdada González Colón, Santiago Rodriguez Lebrón y Esteban Pérez.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libero la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 29 de octubre de 1968.

*José Antonio Cartagena*  
José Antonio Cartagena  
Sec. Asamblea Municipal